



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASIGNA FUNCIONES COMO JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE ESTA DIRECCIÓN, A PERSONA QUE INDICA.

EXENTA INTERNA N° 555- /

SANTIAGO, 02 OCT 2020

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere el artículo 5º, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2) Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

Necesidades del Servicio.

RESUELVO:

ASÍGNASE: a contar del 01 de octubre de 2020, las funciones de Jefa del Departamento de Estudios, de esta Dirección, a doña **CLAUDIA CARMEN MOURA ROMERO**, R.U.N. N° 13.923.648-3, dependiente del mismo Departamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LILIA JEREZ ARÉVALO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO


MGHP/MSM/RPN
Depto. Estudios
U. Gestión Adm.
Interesada